



Montevideo, 11 de mayo de 2022.

R. de D. N°182/2022

Acta 1183

EE2022-67-001-000416

VISTO: la solicitud del Director de la Dirección Nacional de Policía Científica Crio. Gral. Fabio Quevedo Britto, para la emisión de un sello postal conmemorativo a los 125 Años de la Institución.

RESULTANDO: que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el Plan de Emisiones Postales que se aprueba anualmente.

CONSIDERANDO: **I)** que la Dirección Nacional de Policía Científica, es una institución especializada, entre otras actividades, en la investigación e identificación, contribuyendo con las demás funciones del Ministerio del Interior y de la propia Justicia; **II)** que el producto filatélico "Mi Sello", tiene como finalidad la comunicación y el desarrollo sociocultural entre los habitantes del mundo.

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Otorgar a la Dirección Nacional de Policía Científica una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto filatélico "Mi Sello", primer porte nacional , para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente.
- 2) Trascríbase a Coordinación Filatelia a sus efectos.



3) Pase al área de Recursos para realizar transacción y ajustes correspondientes.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**